



Palacio Municipal de Guadalajara
Sala de Regidores

Av. Hidalgo #400, Centro Histórico.
 Guadalajara, Jalisco, México.
 Tel. 333837 4400

18 DE ENERO 2024

**LA TRIGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN EDILICIA DE EDUCACIÓN,
 INNOVACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA**

El día 18 (Dieciocho) de enero del 2024 (dos mil veinticuatro) a las 13:00 (trece horas), se llevó a cabo la Trigésima Sesión Ordinaria de la Comisión de Educación, Innovación, Ciencia y Tecnología, correspondiente a la Administración 2021-2024 del Gobierno de Guadalajara. La reunión tuvo lugar en el Salón Miguel de Ibarra, ubicado en el Palacio Municipal de Guadalajara, en la dirección Av. Hidalgo 400, Col. Centro, C.P. 44100.

I. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM.

Como **PRIMER PUNTO** del orden del día, la Secretaría Técnica realizó pase de lista, quedando de la siguiente manera:

Comisión Edilicia de Educación, Innovación, Ciencia y Tecnología:

Nombre:	Presente	Ausente
Síndica Karina Anaid Herмосillo Ramírez	X	
Regidora Kehila Abigail Ku Escalante	X	
Regidor Carlos Lomelí Bolaños		EN LICENCIA
Regidor Luis Cisneros Quirarte	X	
Regidor Presidente Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla	X	

Comisión Edilicia de Desarrollo Social, Humano y Participación Ciudadana:

Nombre:	Presente	Ausente
Síndica Karina Anaid Herмосillo Ramírez	X	
Regidora Kehila Abigail Ku Escalante	X	
Regidora María Candelaria Ochoa Ávalos	X	
Regidora Jeanette Abigail Velázquez Sedano	X	



Palacio Municipal de Guadalajara
Sala de Regidores

Av. Hidalgo #400, Centro Histórico,
Guadalajara, Jalisco, México.
Tel. 333837 4400

Regidora Presidenta Ana Gabriela Velasco García

JUSTIFICANTE

El **Secretario Técnico** dio cuenta de la licencia del Regidor **Carlos Lomelí Bolaños** miembro de la **Comisión Edilicia de Educación, Innovación, Ciencia y Tecnología** y el justificante de la Regidora **Ana Gabriela Velasco García**, presidenta de la **Comisión Edilicia de Desarrollo Social, Humano y Participación Ciudadana**.

El **Regidor Presidente Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla**, declaró quórum legal estando presentes cuatro de los cinco integrantes de ambas comisiones.

II. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Como **SEGUNDO PUNTO** del orden del día, se puso a consideración el Orden del Día, siendo el siguiente:

- I. Lista de asistencia y declaración de quórum.
- II. Lectura y en su caso aprobación del orden del día
- III. Lectura y en su caso aprobación del Acta de las Sesión de la Comisión Edilicia de Educación, Innovación, Ciencia y Tecnología de fecha 11 de Diciembre del 2023
- IV. Discusión y en su caso aprobación del dictamen que resuelve el turno 193/23 que contiene la Iniciativa de la Regidora María Candelaria Ochoa Ávalos, para celebrar un convenio a fin de promover y gestionar vínculos interinstitucionales con universidades públicas y privadas para proveer asistencia a los Centros de Desarrollo Comunitario, con enfoque en el adulto mayor.
- V. Asuntos varios
- VI. Clausura de la sesión

El **Regidor Presidente Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla**, sometió a consideración el Orden del Día. El cual **fue aprobado** por unanimidad.

III. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN DE LA COMISIÓN EDILICIA DE EDUCACIÓN, INNOVACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE FECHA 11 DE DICIEMBRE DEL 2023.



Palacio Municipal de Guadalajara Sala de Regidores

Av. Hidalgo #400, Centro Histórico,
Guadalajara, Jalisco, México.
Tel. 333837 4400

Como **TERCER PUNTO** del Orden del día se puso a consideración la Acta de la Sesión de la Comisión de Educación de fecha 11 de Diciembre del 2023 la cual se hizo llegar con anterioridad.

El **Regidor Presidente Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla** sometió a consideración la dispensa de la lectura del acta.

Se **aprobó** la dispensa de la lectura de las actas.

El **Regidor Presidente Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla**, preguntó si alguno de los integrantes de la comisión tiene alguna observación al contenido del acta. Al no tener observación alguna, pregunto si es de aprobarse el contenido del Acta.

Se **aprobó** la Acta de la Sesión correspondiente al 11 de Diciembre del 2023.

IV. DISCUSION Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL DICTAMEN QUE RESUELVE EL TURNO 193/23 QUE CONTIENE LA INICIATIVA DE LA REGIDORA MARÍA CANDELARIA OCHOA ÁVALOS, PARA CELEBRAR UN CONVENIO A FIN DE PROMOVER Y GESTIONAR VÍNCULOS INTERINSTITUCIONALES CON UNIVERSIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS PARA PROVEER ASISTENCIA A LOS CENTROS DE DESARROLLO COMUNITARIO, CON ENFOQUE EN EL ADULTO MAYOR.

Como **CUARTO PUNTO** del orden del Día, se pone a discusión el turno 193/23 que contiene la iniciativa de la Regidora María Candelaria Ochoa Ávalos, para **celebrar un convenio a fin de promover y gestionar vínculos interinstitucionales con universidades públicas y privadas para proveer asistencia a los centros de desarrollo comunitario, con enfoque en el adulto mayor.**

El **Regidor Presidente Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla** le solicita al Secretario Técnico proceder con la presentación y discusión sobre la iniciativa.

El **Secretario Técnico Isaac Jordán Hernández Coss y de León**: El objeto formal de esta iniciativa es la aprobación de un decreto para autorizar y suscribir un convenio entre el Ayuntamiento de Guadalajara y el DIF municipal. El objeto material busca establecer vínculos interinstitucionales de servicios profesionales con universidades públicas y privadas, con el fin de proporcionar asistencia social, artística y humanista a los adultos mayores en los centros de desarrollo comunitario.

Cabe destacar que se enviaron a la Comisión de Educación dos opiniones técnicas. La primera, de la Coordinación General de Construcción de la Comunidad, que considera



Palacio Municipal de Guadalajara Sala de Regidores

Av. Hidalgo #400, Centro Histórico.
Guadalajara, Jalisco, México.
Tel. 333837 4400

viable la iniciativa. Resalto los puntos de esta opinión que indican que la iniciativa con el turno 193/23 se considera favorable y se valora de manera positiva la promoción y fortalecimiento del tejido social para estrechar lazos entre la comunidad de jóvenes estudiantes y la población de adultos mayores.

La segunda opinión técnica, proveniente de la Dirección de lo Jurídico Consultivo, también considera viable la iniciativa. Resalto las conclusiones, que indican que, una vez analizada la iniciativa, consideran factible la implementación del Convenio de colaboración, el cual representaría una repercusión social positiva.

En cuanto a las modificaciones planteadas en el dictamen, señalamos de manera general que se incluyen en los puntos de decreto, el objeto material de la iniciativa, que originalmente estaba contenido en la exposición de motivos, considerando que, con el objetivo de tener mayor certeza jurídica sobre lo aprobado, debería incluirse en los puntos de decreto. Asimismo, se establecen las denominaciones completas de los suscribientes del Convenio, es decir, el Ayuntamiento del Municipio de Guadalajara y el organismo público descentralizado de la administración pública municipal denominado Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Guadalajara.

Se establece la vigencia del Convenio, ya que, según la ley del Gobierno de la Administración Pública Municipal, es necesario establecer su duración, considerándose hasta el fin de esta administración. Finalmente, se incluye una instrucción a la Coordinación General de Construcción de la Comunidad para que, en colaboración con la Dirección de Educación, realicen las acciones necesarias para dar cumplimiento al presente decreto. Además, se adiciona un artículo transitorio con el fin de notificar al organismo público descentralizado, a la Coordinación General de Construcción de la Comunidad y a la Dirección de Educación para su conocimiento y efectos legales.

El **Regidor Presidente Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla** pone a consideración el contenido de la iniciativa.

La **Síndica Karina Anaid Hermsillo Ramírez**: Quiero agradecer la presentación de la iniciativa y, por supuesto, del dictamen, ambos con objetivos de alto contenido social, dirigidos a beneficiar a las personas adultas mayores. Sin embargo, me gustaría compartir algunas dudas y cuestionamientos que surgieron durante la lectura de la iniciativa y la propuesta del dictamen.

Si ustedes consideran necesario recurrir a la celebración de un Convenio de colaboración para impulsar vínculos interinstitucionales con universidades públicas y privadas, destinados a proveer asistencia a los centros de desarrollo comunitario con adultos mayores, me gustaría compartir algunas reflexiones que me llevaron a plantear esta pregunta.



Palacio Municipal de Guadalajara Sala de Regidores

Av. Hidalgo #400, Centro Histórico,
Guadalajara, Jalisco, México.
Tel. 333837 4400

En primer lugar, este municipio ya tiene suscritos distintos convenios específicos de descuentos e intercambio de apoyos profesionales con instituciones educativas. Estos acuerdos abarcan actividades académicas de educación continua, difusión cultural, participación en proyectos de investigación, coediciones de publicaciones, organización de eventos y apoyo a programas de servicio social y prácticas profesionales. En estos convenios ya se establecen los términos y perfiles adecuados para realizar este intercambio mutuamente beneficioso.

El segundo elemento que me lleva a plantear esta pregunta es la reciente aprobación de la reforma del artículo 225 ter del Código de Gobierno municipal durante esta administración. Este artículo otorga atribuciones a la Dirección de Capacitación y Oferta Educativa, donde destaca la promoción de la vinculación y coordinación de acuerdos y/o convenios con instituciones académicas u organismos que promuevan las capacidades productivas, personales y comunitarias de la ciudadanía y los servidores públicos del municipio de Guadalajara. Esto significa que la dirección ya cuenta con la atribución específica que es materia de esta iniciativa. En otras palabras, proponer la celebración de un convenio para promover y gestionar vínculos interinstitucionales con universidades públicas y privadas podría interpretarse como una redundancia, ya que la normativa ya lo señala.

Además, me gustaría destacar la participación potencial del OPD del Sistema DIF Guadalajara en la iniciativa, aunque no contamos con su opinión técnica en el dictamen. Desconozco si se procuró requerirla, pero considero importante conocer su opinión, especialmente dado que se busca la suscripción de un convenio con esta entidad.

En conclusión, después de analizar el ordenamiento municipal invocado y contrastarlo con la vigencia y alcance de los convenios específicos ya concertados por este municipio con distintas universidades, en estricto sentido, la suscripción de un Convenio de colaboración no parece indispensable. Tal vez, propongo sobre la mesa, sería más efectivo emitir una clara instrucción que permita activar o, en su caso, replantear la vinculación entre el municipio, el OPD y las diversas universidades públicas y privadas que puedan brindar asistencia a los centros de desarrollo comunitario, con un enfoque específico en el adulto mayor. Es cuanto, Presidente.

El Regidor Presidente Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla: Gracias, nada más con el objeto de precisar. Después de su argumentación presentada, su propuesta sería que, en lugar de recurrir a la suscripción de un nuevo Convenio de colaboración, se podría cumplir el propósito de esta iniciativa a través de una instrucción específica a la Coordinación de Construcción de la Comunidad. ¿Cierto?



Palacio Municipal de Guadalajara Sala de Regidores

Av. Hidalgo #400, Centro Histórico.
Guadalajara, Jalisco, México.
Tel. 333837 4400

La **Síndica Karina Anaíd Hermsillo Ramírez**: Esa es una de las opciones, o incluso podríamos realizar un trabajo más profundo para determinar e identificar algunas otras instituciones en específico que requieran un convenio particular. Obviamente, también escuchando la voz del DIF, de tal manera que nos indiquen con quién podría facilitarse esta vinculación. Así, evitamos dejarlo tan abierto y ambiguo, y quizá podemos dirigirlo de manera más específica. Propondría ambas opciones.

El **Regidor Luis Cisneros Quirarte**: ¿En qué sentido sería la instrucción propuesta por la síndica?

El **Regidor Presidente Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla**: Le planteé esa pregunta para tener una comprensión clara de la propuesta, especialmente en la parte final. Después de la discusión, si es necesario someterlo a consideración, quiero poder hacerlo de manera adecuada.

Creo que la argumentación de la síndica se centra en la idea de que, dado que ya existen convenios, la solución para abordar este asunto sería emitir una instrucción por escrito a las instancias ejecutoras. De esta manera, en un momento determinado, podrían llevar a cabo las acciones necesarias. Entiendo que esta sería la naturaleza de la instrucción.

La **Síndica Karina Anaíd Hermsillo Ramírez**: Sí, precisando en este sentido, Luis, la situación es que ya existen convenios y hay una dirección encargada de gestionarlos o vincularlos. Por lo tanto, mi instrucción sería que consultemos o instruyamos al DIF para que valide lo que realmente se necesita. Si efectivamente se requieren convenios adicionales, podríamos considerar la elaboración de una iniciativa o un dictamen que busque establecer un convenio, específicamente para cumplir con sus requerimientos.

El **Regidor Luis Cisneros Quirarte**: Al referirme al decreto y a la propuesta que se nos presenta, encuentro cierta confusión en la autorización de un convenio con el DIF. La idea es que tanto el Ayuntamiento como el DIF gestionemos vínculos con universidades privadas y públicas para brindar asistencia a los centros de desarrollo comunitario con adultos mayores, según lo propuesto en el resolutivo del dictamen.

Me gustaría aclarar esta parte, ya que la redacción propuesta por la regidora proponente lo expresa con mayor claridad. Desde un principio nos pareció extraño que el Pleno del Ayuntamiento haga un convenio con su propio OPD. Al leer la intención de la iniciativa, se entiende que propone la suscripción de convenios con universidades públicas y privadas. Esto se aclara más en la explicación. Observen que la suscripción de un Convenio de colaboración sería con universidades públicas, es decir, con el DIF, y privadas para proporcionar asistencia específica a los centros de desarrollo comunitario con enfoque en el adulto mayor.



Palacio Municipal de Guadalajara Sala de Regidores

Av. Hidalgo #400, Centro Histórico.
Guadalajara, Jalisco, México.
Tel. 333837 4400

Desde el origen de la iniciativa, creo que surge la confusión que aún no se resuelve con el pendiente que se está manejando aquí. En efecto, la iniciativa original habla de un convenio de la Presidencia o del Ayuntamiento a través de la coordinación general con el DIF, y eso todavía, de alguna manera, se está retomando en el decreto. Estamos diciendo que aprobamos la suscripción de un convenio de colaboración con el organismo público, el DIF, para que el objeto de ese convenio que haremos con el OPD sea la promoción y gestión de vínculos interinstitucionales con universidades públicas y privadas para proporcionar asistencia. En resumen, estamos aprobando un convenio con el DIF sin saber si el DIF lo quiere y en qué términos viene, para que a partir de ese convenio promovamos la gestión de vínculos interinstitucionales. Esto debe hacerse antes de septiembre de este año, ya que se vence la administración. Creo que desde el origen hay un problema.

Retomaría de la iniciativa original, lo más importante que no se está reflejando en el dictamen y que me parece crucial. En la iniciativa, se explicita en los puntos de acuerdo y en la exposición de motivos que se quieren suscribir convenios con universidades públicas detalladas, permitiendo gestiones de estudiantes de medicina general o familiar, psicología, odontología. Estos estudiantes, a través de universidades públicas específicas, podrían proporcionar asistencia psicoemocional con enfoque artístico humanista, contribuyendo holísticamente a la calidad de vida. Luego se mencionan actividades lúdicas recreativas como clases de baile, música, talleres y obras de teatro, entre otros. Esto debería haberse hecho explícito en el convenio que queremos suscribir, indicando con qué universidades y a quién se refiere el convenio. En efecto, debería ser con las universidades para que brinden servicios al DIF, no entre nosotros y el DIF para gestionar vínculos interinstitucionales, que además ya vienen dados y ni siquiera estamos refiriendo explícitamente para qué queremos esos vínculos, ya que sabemos que lo que se publica en la gaceta son los puntos de acuerdo y en ellos no estamos mencionando nada de esto.

Mi propuesta, que creo va en la misma línea de lo que se está planteando aquí, es instruir a Construcción de Comunidad para que, atendiendo a los acuerdos y a las problemáticas identificadas por la regidora, nos refiramos puntualmente tanto a las universidades, como la Universidad de Guadalajara, la de Atemajac, el Tecnológico, la Panamericana, el ITESO, etc. En esta instrucción dada a la coordinación, se debería establecer un vínculo directo con estas universidades y, a su vez, con el DIF para gestionar estos cursos. Creo que si queremos lograr que antes de que termine la administración se lleven a cabo estas actividades lúdicas recreativas en los centros, debemos plantear un cronograma consecuente en lugar de generar un convenio que tal vez ni siquiera necesitamos y que, además, no está explícito en lo que estamos aprobando. Si decidimos aprobarlo, sugiero hacer explícito para qué queremos ese convenio, con quiénes y es muy importante obtener primero no una opinión técnica del OPD, ya que no tendrían por qué dárnosla al ser un OPD, sino más bien hacerle la invitación formal para que suscriban este convenio.



Palacio Municipal de Guadalajara Sala de Regidores

Av. Hidalgo #400, Centro Histórico.
Guadalajara, Jalisco, México.
Tel. 333837 4400

Coincido con lo planteado por la regidora. Teniendo ya experiencia en dirigir el Instituto Jalisciense del Adulto Mayor, creo que son más que adecuadas las propuestas. Como habíamos platicado, en la Universidad de Guadalajara hay una licenciatura en gerontología que tiene apenas tres o cuatro generaciones, y sería muy útil para ellos tener sus prácticas, como ya lo hacen. Sin embargo, podríamos canalizarlo de manera más efectiva. En la iniciativa misma, deberíamos incluir disciplinas como medicina general, familiar y psicología, ya que estas están bien identificadas y pueden apoyar en ese sentido.

El Regidor Presidente Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla: En el uso de la palabra, quisiera proporcionar algunos elementos que consideramos relevantes para la dictaminación, y si les parece bien, organizarnos primero en torno al objeto.

Creo que el objeto es muy noble y completamente asertivo. Es decir, la idea de acercar las instituciones que manejan el DIF, concretamente y sus distintos programas, a las instituciones educativas que tienen alguna oferta relacionada con adultos mayores, nos parece acertada. En este sentido, creo que estamos de acuerdo en esta materia, y parece que estamos avanzando en la argumentación. Lo que discutimos ahora es la mejor forma de llevar a cabo este vínculo.

Como segundo elemento, efectivamente, causó confusión la pregunta sobre si el Pleno del Ayuntamiento debe hacer un acuerdo con un OPD. El criterio jurídico general que tengo presente es que todo OPD del Ayuntamiento es parte del Ayuntamiento, en la medida en que es un órgano creado por el propio Cabildo para realizar funciones y fines que el Cabildo, dentro de las atribuciones del municipio, le ha otorgado realizar a través de ellos. Propiciando así que a través de la construcción de comunidad se realice un convenio con el DIF para interactuar con las instituciones.

El Regidor Luis Cisneros Quirarte: Lo que mencionas básicamente sería decirle al DIF: 'Nosotros generamos el convenio con la UDG, ITESO, para que los prestadores de servicio lo brinden en el DIF'. En ese caso, ni siquiera necesitamos tomar en cuenta al DIF.

El Regidor Presidente Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla: Permítanme leerles los programas que identificamos para que queden explícitos, especialmente debido a las expectativas de medición en un tiempo determinado, considerando el envejecimiento de la población, lo cual implicará una mayor demanda de especialistas y programas de atención. Tenemos la licenciatura en gerontología, enfermería del adulto mayor, maestría en gerontología, especialidad en geriatría, licenciatura en Desarrollo Humano del adulto mayor, entre otros programas que hemos identificado. Cabe mencionar que la Universidad de Guadalajara ha establecido la Universidad del Adulto Mayor, un programa que inscribe a todos los adultos mayores que así lo decidan, con dos sedes: una en la ex biblioteca pública cerca de agua



Palacio Municipal de Guadalajara Sala de Regidores

Av. Hidalgo #400, Centro Histórico.
Guadalajara, Jalisco, México.
Tel. 333837 4400

azul y la otra en el CUCSH. Cada curso de adultos mayores puede tener hasta 200 o 300 participantes por semestre.

Quiero destacar que la atención a la población del adulto mayor está creciendo, y creo que la mayoría de nosotros aquí simpatizamos con la idea de implementarlo; la cuestión radica en el cómo hacerlo. Lo que les pido es que definamos si lo hacemos a través de una instrucción, evaluando las ventajas y desventajas, o si optamos por la dictaminación de esta iniciativa.

Recuerdo algo importante: lo que se turnó aquí por la Secretaría General en el pleno es una iniciativa, y las iniciativas pasan por un proceso de dictaminación tomando en consideración la propuesta de la iniciante respecto de su objeto y las opiniones técnicas. Esta es la razón por la cual estamos procediendo a elaborar el dictamen en los términos propuestos.

En cuanto a la última consideración, a pesar de que hemos solicitado al DIF municipal, tenemos el oficio de solicitud de opinión técnica, pero han pasado meses y aún no hemos recibido respuesta. Es un punto relevante que debemos tener en cuenta.

La Regidora María Candelaria Ochoa Ávalos: Creo firmemente que todos los argumentos presentados apuntan hacia la importancia de establecer una relación más institucional con los DIF. Esto lo digo basándome en la siguiente observación: aunque los DIF, al ser un OPD, operan con un cierto grado de autonomía, esta autonomía a veces puede resultar problemática. Por ejemplo, solicité el presupuesto para los CDC que atienden a adultos mayores y, después de un año, todavía no lo he recibido. Esto es especialmente preocupante en casos como el del CDC 21, que recibe un apoyo muy limitado y enfrenta condiciones precarias, especialmente en temporadas de lluvia.

Por estas razones, creo que es esencial dar una instrucción clara para realizar el convenio propuesto en la iniciativa. De lo contrario, temo que los esfuerzos se quedarán en el aire. Como mencioné anteriormente, la atención a los adultos mayores no es solo una cuestión actual; es un problema que se intensificará en el futuro. Un ejemplo claro de esto es la apertura de 600 plazas desde hace 2 años, cuando en realidad solo se abrían 50 para geriatría en el internado de medicina, lo que refleja la creciente necesidad de especialistas en este campo.

En nuestra ciudad, la falta de geriatras es alarmante. Mi internista me informó que solo hay alrededor de 5 geriatras, una cifra claramente insuficiente para atender a la población mayor. Esta situación personalmente me toca, ya que cuido a mi padre de 100 años. Espero que otros también puedan tener la oportunidad de cuidar a sus padres hasta una edad



Palacio Municipal de Guadalajara Sala de Regidores

Av. Hidalgo #400, Centro Histórico.
Guadalajara, Jalisco, México.
Tel. 333837 4400

avanzada, pero para ello se requiere atención especializada, la cual actualmente es muy limitada.

En resumen, esta iniciativa no solo es una prioridad para mí, sino que también considero que es fundamental para nuestra comunidad. Entiendo que ustedes ven viable esta propuesta, pero dejo la decisión final en sus manos, confiando en que reconocerán la importancia de mejorar la atención a nuestros adultos mayores.

La Síndica Karina Anaid Hermosillo Ramírez: Por supuesto, reconocemos la relevancia del tema y coincidimos en la necesidad de actuar al respecto. Mi preocupación radica en que el dictamen que se está proponiendo hoy día sugiere un convenio que, en cierto sentido, queda ambiguo y no tendrá un impacto significativo en el DIF. Es decir, si ya se ha realizado un trabajo para identificar los programas y universidades que podrían tener un impacto positivo, propongo que instruyamos directamente al DIF para llevarlo a cabo. Incluso, si el municipio será el firmante del convenio, podríamos ampliar la oferta de universidades y programas específicamente dirigidos a los adultos mayores. Creo que necesitamos enfocarnos aún más en este aspecto. No estoy segura de que el convenio tal como está redactado nos lleve a materializar estas acciones. Es un convenio entre el DIF y nosotros, y además, se limita a impulsar vínculos interinstitucionales. No tengo la certeza de que se concrete de la manera en que se espera.

La Regidora María Candelaria Ochoa Ávalos: A mí no me interesa que como Ayuntamiento y DIF lo propongamos, lo que yo estoy proponiendo es que se haga, que se le dé la instrucción al DIF. Ahí están todos los programas que ya existen, que los usemos para fortalecer al DIF.

La Síndica Karina Anaid Hermosillo Ramírez: Como el dictamen se plantea, queda sumamente ambiguo.

La Regidora María Candelaria Ochoa Ávalos: Por eso, les propongo que no sea solo una instrucción para nosotros mismos, sino para el DIF, para que establezcan esos convenios. Por ejemplo: tengo una prestadora de servicio social en Derecho, que es excelente y llegó gracias a un convenio que el ayuntamiento tiene con la universidad para la prestación de servicios en Derecho. Por ello, propongo hacer un dictamen que establezca que el DIF tenga la atribución de establecer este tipo de convenios con universidades, no solo en Geriátrica, sino también en artes y otras áreas. Espero que un día puedan asistir a estas reuniones de adultos mayores. Ellos y ellas pagan a sus maestros para que les enseñen teatro, música y actividades lúdicas, y cuentan con la ayuda voluntaria de las personas que imparten estas clases. Hagamos esto más institucional.



Palacio Municipal de Guadalajara Sala de Regidores

Av. Hidalgo #400, Centro Histórico.
Guadalajara, Jalisco, México.
Tel. 333837 4400

La **Síndica Karina Anaid Hermosillo Ramírez**: En este sentido, tampoco podemos ignorar ciertos convenios existentes. Soy testigo de un convenio entre el ITESO y el DIF, donde, efectivamente, estudiantes de algunas licenciaturas están apoyando al adulto mayor. No debemos cerrar los ojos ante las iniciativas que ya se están implementando.

El **Regidor Luis Cisneros Quirarte**: Precisamente a eso iba. Pareciera que el DIF no hace todo esto, y me consta que sí lo hace. Tienen actividades; aquí ya se mencionó que hay eventos de baile, musicoterapia, talleres y obras de teatro. Todo esto que se propone ya se está haciendo. Queremos fortalecer lo existente: ya hay convenios y trabajadores prestadores de servicios que apoyan a los DIF. Pareciera que nosotros estamos señalando una omisión y que la estamos corrigiendo. Ahora, en términos de técnica legislativa y como mencionaba el regidor, respecto a una iniciativa que debemos analizar, si nos atenemos al Código, esta realmente no cumple con los requisitos necesarios para su aprobación. Estamos tratando, de manera colectiva, de interpretar una intención muy noble y tratamos entre todos de corregir lo que no viene en la iniciativa para generar un dictamen que beneficie al adulto mayor. Sin embargo, no estaría de acuerdo, ni aprobaría ni votaría a favor de un dictamen que pretendiera dar la impresión de que, gracias a nuestra aprobación como ayuntamiento, el DIF va a ofrecer estos talleres a los adultos mayores o que va a establecer convenios con universidades, cuando en realidad esto se ha estado haciendo desde hace 40 años.

Si se tratara de atender exclusivamente al contenido de la iniciativa, yo diría que sencillamente no cumple con las condiciones. En todo caso, sí, atendiendo a esta preocupación, podríamos recomendar a la construcción de comunidad o establecer un vínculo con el DIF para ver de qué manera se fortalece lo que ya vienen haciendo. Creo que tenía que dejar muy claro que hay un reconocimiento a lo que el DIF ha estado haciendo, al trabajo que realiza con los adultos mayores, con los propios profesores, con los estudiantes y con las universidades. Lo que ya se hace debe fortalecerse, pero no como si nosotros viniéramos a rescatar un tema que, en realidad, ha sido institucional durante muchos años.

La **Regidora María Candelaria Ochoa Ávalos**: Me parece muy lamentable que estemos aquí discutiendo sobre la técnica legislativa. Demuéstreme que es incorrecta, demuéstreme. Podemos decir "Ay, no tiene técnica legislativa", pero demuéstreme que no la tiene.

El **Regidor Luis Cisneros Quirarte**: Prácticamente todas las iniciativas que usted presenta carecen de eso.

El **Regidor Presidente Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla** solicita respeto al turno y participación de cada regidor para tener una discusión más adecuada.

La **Regidora María Candelaria Ochoa Ávalos**: Aquí no creamos leyes, sino normas para cumplir con los reglamentos. En segundo lugar, nos preocupa que se le imponga un



Palacio Municipal de Guadalajara Sala de Regidores

Av. Hidalgo #400, Centro Histórico.
Guadalajara, Jalisco, México.
Tel. 333837 4400

mandato al DIF. ¿Cuál es el problema de darle un mandato al DIF? Es un organismo que depende del cabildo y del ayuntamiento. ¿Por qué nos preocupa ordenar al DIF? Entonces, ¿por qué tanto escándalo sobre cómo decirle al DIF que lo haga?

En tercer lugar, no existe ni un solo convenio donde haya prestadores de servicio social en esta disciplina. Ninguno. Ya he realizado recorridos por los CDC y no hay presencia de prestadores de servicio social. Lo que ofrecen son maestros que ellos mismos contratan, pero los pagan con sus propios recursos. Lo invito a que visite el CDC 21 para que vea que no hay ni un solo maestro ni prestador de servicio social que sea financiado por el DIF, ninguno. Esto es diferente en el caso del Sauz, donde todo el apoyo para ese centro proviene del DIF, pero en otros lugares no existe ese respaldo.

El Regidor Presidente Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla: La redacción del decreto buscaba que fuera de forma general, mandando un convenio y estableciendo la materia que tiene que ver con el adulto mayor. Cada convenio determinaría las particularidades involucradas. Quisimos que fuera una redacción que permitiera a cada institución incluir los puntos particulares que fueran necesarios en las cláusulas del convenio.

En segundo lugar, estamos procediendo a hacer un dictamen de una iniciativa que el pleno del ayuntamiento nos turnó. Como todas las comisiones, sentimos que tenemos la potestad para conducir adecuadamente una redacción que la lleve a buen término. Si el propósito de la iniciativa es positivo, nadie aquí ha externado algo negativo al respecto. Lo que tendríamos que hacer es modificar su redacción. Aquí están los cuatro puntos del decreto. No hemos recibido más que comentarios, pero ninguna propuesta que nos indique un cambio puntual.

Me gustaría hacerles una propuesta. Les pediría a todos que, si estamos de acuerdo con el propósito general, del cual estoy totalmente de acuerdo contigo, Luis, nadie está diciendo aquí que el DIF no lo haga ya, ni estamos diciendo que a partir de ahora lo va a hacer. Respetamos totalmente el tema de los cuidados institucionales; lo que queremos es que se pueda hacer un mayor énfasis para lograr el objeto. Si hay algún texto aquí que sientan que no se expresa adecuadamente, díganos qué les gustaría modificar o agregar para evitar los problemas planteados. Creo que todos estamos de acuerdo con el propósito general, y el problema radica solo en el cómo.

En el dictamen se instruye a la Dirección de lo Jurídico Consultivo para que elabore el convenio y, arriba, se señala el Convenio de Colaboración del OPD, la Administración Municipal para el Desarrollo Integral, para la promoción y gestión de vínculos e internacionales con universidades. Podemos agregar la fracción sexta, ya que estamos dirigiendo esa coordinación que tiene esas atribuciones para que, dentro de sus facultades, lo materialice. Siento que de esa manera puede quedar perfectamente. Para mí, es tan



Palacio Municipal de Guadalajara Sala de Regidores

Av. Hidalgo #400, Centro Histórico.
Guadalajara, Jalisco, México.
Tel. 333837 4400

sencillo como un convenio que refuerce la acción de los programas para el adulto mayor a través de acuerdos de ayuda con universidades públicas y privadas. No me parece mal, el problema es solo que nos pongamos de acuerdo en el cómo.

La Síndica Karina Anaid Hermosillo Ramírez: Tengo dos precisiones. En primer lugar, creo que todos estamos de acuerdo y reconocemos la realidad de la pirámide poblacional; no lo negamos y estamos interesados en abordar la problemática planteada. En eso, veo que hay consenso. Sin embargo, aún no percibo un acuerdo en las formas. Personalmente, el hecho de hacer un convenio para promover y gestionar vínculos interinstitucionales, además de establecerlo hasta el término de la administración, me parece que el logro sería meramente de papel. Si podemos proponer acciones más específicas, podremos atender de manera más efectiva la problemática. Simplemente decir 'hágase un acuerdo' sobre algo que el DIF ya puede hacer y ha hecho, parece más un recordatorio de su función o de la normativa. ¿Realmente eso es lo que queremos? Yo no solo quisiera recordarles, sino también avanzar al segundo punto y, en esta necesidad, contribuir de manera significativa.

El Regidor Presidente Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla: ¿Cómo propone que diga?

La Síndica Karina Anaid Hermosillo Ramírez: En este punto, debemos mencionar nombres y apellidos, es decir, ya contamos con instituciones y hemos validado con el DIF para que ellos sean los firmantes. Lo que propondría al DIF es invitarlos a que efectivamente lo lleven a cabo y presenten propuestas concretas, para que sea el DIF quien firme.

El Regidor Presidente Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla: Pero eso es lo que señala la iniciativa.

La Síndica Karina Anaid Hermosillo Ramírez: Pero no necesitamos un convenio para eso, regidor. Eso es simplemente una invitación, un exhorto, una recomendación. ¿Para qué hacemos un convenio para que haga algo que ya tiene que hacer?

El Regidor Presidente Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla: Es que el DIF sí tendría que hacer los convenios.

La Síndica Karina Anaid Hermosillo Ramírez: Sí, con las instituciones. Nosotros no tendríamos que hacer un convenio con el DIF para decirles que hagan lo que tienen que hacer.

La Regidora María Candelaria Ochoa Ávalos: Nosotros no estamos proponiendo al Ayuntamiento con el DIF.

La Síndica Karina Anaid Hermosillo Ramírez: Eso es lo que dice la iniciativa, leamos con mucha puntualidad.



Palacio Municipal de Guadalajara Sala de Regidores

Av. Hidalgo #400, Centro Histórico.
Guadalajara, Jalisco, México.
Tel. 333837 4400

El **Secretario Técnico Isaac Jordán Hernández Coss y de León**: Quisiera mencionarles que la dictaminación se realizó con base en una iniciativa, que solicitó opinión técnica a las áreas correspondientes y precisamente a la entidad a la cual se instruiría para elaborar el Convenio: la Dirección de Jurídico Consultivo. Se han presentado ambigüedades legales y del propio Código que hemos tenido que abordar. En este caso, es importante destacar que el propio OPD se encuentra sectorizado a la Jefatura de Gabinete del Ayuntamiento, y también existe una costumbre legislativa del Ayuntamiento en la cual se celebran muchos convenios entre el Ayuntamiento y el DIF para efectos similares.

La propuesta de la regidora Candelaria se basa en que considerar este paraguas de Convenio entre el Ayuntamiento y el DIF, a través del cual las coordinaciones, en este caso, Construcción de la Comunidad y la Dirección de Educación, que son quienes tienen vigentes los convenios con instituciones educativas públicas y privadas, y puedan llevar a cabo esta coordinación.

En este caso, lo que se busca o plantea en el punto primero del decreto es generar un convenio de forma general. Por eso, en el segundo punto, se instruye a la Dirección de lo Jurídico Consultivo para que elabore este convenio. En dicho convenio participará precisamente el DIF, señalando los avances existentes o las condiciones que tienen.

La **Síndica Karina Anaid Hermsillo Ramírez**: Es que eso no dice, eso tú lo estas insinuando, Isaac. Pero eso no lo dice la iniciativa.

El **Secretario Técnico Isaac Jordán Hernández Coss y de León**: El dictamen se planteó de esa manera porque la Dirección de Jurídico Consultivo, la cual elaborará el convenio y emitió la opinión, considera que es viable de la forma propuesta.

La **Síndica Karina Anaid Hermsillo Ramírez**: No es ni Viable ni necesario.

El **Regidor Luis Cisneros Quirarte**: Finalmente el voto lo tenemos nosotros como regidores, por más que puedan ellos emitir esas opiniones técnicas.

El **Regidor Presidente Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla**: Lo que Isaac está explicando es, cuál es el origen y los elementos técnicos de viabilidad. Aquí estamos en la discusión y aquí lo vamos a votar. Yo creo que les pediría que pasáramos ya a la parte de cuáles son las propuestas para poderlas materializar.

El **Regidor Luis Cisneros Quirarte**: Desde mi punto de vista, y en función de lo discutido aquí, considero que lo planteado en la iniciativa no reúne las condiciones para ser aprobado en



Palacio Municipal de Guadalajara Sala de Regidores

Av. Hidalgo #400, Centro Histórico,
Guadalajara, Jalisco, México.
Tel. 333837 4400

el sentido propuesto. En todo caso, esta vinculación institucional ya existe, por lo tanto, propongo desechar la iniciativa.

La Síndica Karina Anaid Hermosillo Ramírez: Sumando a lo que comenta Luis, podríamos tomar como un acuerdo que el tema nos interesa, que estamos comprometidos con la temática y que buscaremos formas efectivas de atender lo planteado, ya que esta propuesta no lo es.

El Regidor Luis Cisneros Quirarte: Incluso, creo que no deberíamos decir 'Quiero hacer esto y que la Dirección de lo Jurídico Consultivo haga el convenio'; más bien, nosotros deberíamos haber propuesto directamente este convenio con la materia y fines para probarlo. Por más que la Dirección de lo Jurídico Consultivo nos diga que está bien, en todo caso, deberíamos estar analizando qué convenio estamos proponiendo que se suscriba, y no solo decir que hicimos un convenio para mejorar las condiciones de vida del adulto mayor. Eso y nada es lo mismo.

Insisto, parece que no se está reconociendo que ya se está haciendo. Aquí se mencionaba el Centro Comunitario Especializado en Atención al Adulto Mayor, que efectivamente existe en el Sauz. No recordaba yo dónde estaba, pero es el lugar donde se concentran todos estos esfuerzos y donde ya se está llevando a cabo. Es cierto que quisiéramos que esta atención estuviera en todos los Centros de Desarrollo Social, y ojalá así sea. No obstante, el Ayuntamiento ya ha habilitado un centro especializado en atención al adulto mayor, donde ya existe esta vinculación interinstitucional. Insisto, al menos cuando yo era director del Adulto Mayor en 2015, ya se venía haciendo desde hace 20 años.

Mi punto de vista sería que, en función estricta de la iniciativa, no encuentro fundamento para aprobarla, porque no hay un convenio que podamos analizar para aprobar su suscripción.

El Regidor Presidente Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla: El texto del convenio no es nuestra atribución.

El Regidor Luis Cisneros Quirarte: En la Comisión de Obras Públicas, todos los convenios que hemos aprobado han sido porque ya nosotros decimos: 'Este es el convenio que se va a probar, en estos términos y esta materia', y ya ha sido revisado por la Dirección de lo Jurídico Consultivo, que confirma su viabilidad. Al menos en mi comisión, los convenios que hemos aprobado para su suscripción con colonias y diferentes instancias los hemos aprobado desde la Comisión.

El Regidor Presidente Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla: Lo que quiero decir es que aquí, en la Comisión de Educación, las áreas ejecutivas tienen la atribución de materializar los



Palacio Municipal de Guadalajara Sala de Regidores

Av. Hidalgo #400, Centro Histórico.
Guadalajara, Jalisco, México.
Tel. 333837 4400

convenios, para llevar a cabo mediante el cumplimiento de los lineamientos y contenidos que aquí solicitamos. Les propongo que nos permitan presentar una alternativa a esto, para poder hacerla efectiva y considerar todos los elementos que ustedes han aportado.

La **Síndica Karina Anaid Hermsillo Ramírez**: Sí, con todo gusto, porque de alguna manera no se detallan los lineamientos en los cuales se va a basar la Dirección de lo Jurídico Consultivo para elaborar el Convenio. Algo importante es que pediría que no quedara tan ambiguo o amplio, simplemente con una vinculación, sino que ya hubiera un actuar mucho más específico.

El **Secretario Técnico Isaac Jordán Hernández Coss y de León**: Daré lectura a una iniciativa de la Regidora Kehila, donde precisamente se aprueba un decreto también instruyendo a un convenio con la asociación CANICA A.C. No estaba el convenio adjunto, sin embargo, se tenía muy claro el objeto y se instruyó a la propia Dirección de lo Jurídico Consultivo a que lo realizara. Es un caso similar al que se propone, donde no es un requisito indispensable que exista un convenio para poderse aprobar. Se aprueba el objeto general. En este caso, este es de la Gaceta de noviembre y, si se fijan, el decreto municipal en el punto primero simplemente establece que el Ayuntamiento Constitucional aprueba y autoriza la suscripción de un convenio de colaboración cuyo objeto es la capacitación del personal de servicios médicos municipales sobre la importancia del diagnóstico oportuno del cáncer infantil.

La **Síndica Karina Anaid Hermsillo Ramírez**: Si te fijas, el objeto ahí es sumamente claro y específico.

El **Regidor Presidente Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla**: Ese resolutivo no menciona que los servicios médicos municipales no lo estén haciendo ya. Supongo que tienen programas desde hace más de 30 años. Sin embargo, se está reforzando la idea. Esa es la capacidad política del cabildo, poder orientarlo.

El **Secretario Técnico Isaac Jordán Hernández Coss y de León**: En el segundo punto, se instruye a la Dirección de lo Jurídico Consultivo para que elabore el convenio de colaboración entre el Centro de Apoyo a Niños con Cáncer A.C. y el Ayuntamiento de Guadalajara, el cual tendrá vigencia a partir de la fecha de su firma y hasta el 30/09/2024. Asimismo, en el tercer punto, se instruye al titular de la Dirección de Servicios Médicos Municipales para que, en conjunto con la asociación CANICA A.C., realice la capacitación al personal adscrito a la Dirección de Servicios Médicos Municipales, abordando temas relacionados con la importancia del diagnóstico oportuno en el cáncer infantil. En el cuarto punto, se faculta a los ciudadanos, presidente municipal, Secretario General y Síndica para suscribir la información.



Palacio Municipal de Guadalajara Sala de Regidores

Av. Hidalgo #400, Centro Histórico.
Guadalajara, Jalisco, México.
Tel. 333837 4400

El **Regidor Presidente Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla**: Este es un ejemplo puntual, puede ser un instrumento que nos sirva para hacer otro proyecto similar a este.

La **Síndica Karina Anaid Herмосillo Ramírez**: Exacto, si en los términos pusiéramos el objeto de la participación y la institución, ya hablaríamos de otro contexto.

La **Regidora Jeanette Abigail Velázquez Sedano**: Este convenio forma parte del ejecutivo, no de un OPD. No podemos medirlo de igual manera.

El **Regidor Presidente Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla**: Nosotros veríamos la forma para cuidar esos elementos. Si todos coincidimos en que el propósito es bueno, sería solo buscar el instrumento adecuado para lograrlo.

La **Síndica Karina Anaid Herмосillo Ramírez**: En ese sentido, sí me gustaría puntualizar. Efectivamente, es la Dirección de lo Jurídico Consultivo quien se encarga de hacer convenios. El tema es que hacemos convenios en muchas materias. Si realmente queremos incidir a través del convenio y tener un impacto positivo, mientras más elementos le demos a la dirección, el convenio resultará de mucho mejor y mayor impacto en lo que nosotros buscamos.

En ese sentido, si bien es cierto que no es necesario y se agradece cuando además lo incluyen, porque es mucha certeza y así no tenemos que tener especialistas médicos en obras públicas, simplemente nosotros velar con los elementos jurídicos que le den cuerpo a ese convenio. Agradeceríamos tener los elementos mínimos indispensables para la elaboración de este, porque de lo contrario, aquí nos veríamos en una complejidad. Es decir, ¿Qué pretenden o qué convenio voy a hacer para impulsar vínculos interinstitucionales? ¿Qué lineamientos le pongo en el convenio?

El **Regidor Presidente Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla**: La aclaración que hice es que, si usted me lo pregunta, ponerlo de esa manera en un resolutivo daría la oportunidad de que, si el convenio es con la UNIVA, se particularice en qué consiste el convenio con ellos.

La **Síndica Karina Anaid Herмосillo Ramírez**: Pero no están aprobado solamente con la UNIVA.

El **Regidor Presidente Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla**: Eso ya lo harían ellos porque habla de convenios en general.

La **Síndica Karina Anaid Herмосillo Ramírez**: Tendría que autorizarse en un segundo momento. Esto no nos está autorizando, a su vez, que se generen otros convenios. En



Palacio Municipal de Guadalajara Sala de Regidores

Av. Hidalgo #400, Centro Histórico.
Guadalajara, Jalisco, México.
Tel. 333837 4400

ningún punto vi que, a partir de este, en automático autorizamos la suscripción de otros convenios con instituciones.

El Regidor Presidente Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla: Vamos a la puntualización, que es la esencia de lo que está argumentando la síndica, si le parece. Sobre la base de este, que son instrumentos que han resuelto diversos temas y que son de los que más se parecen, que hablan de política social.

El Regidor Luis Cisneros Quirarte: Creo que también tiene razón con esta insistencia en decir que ya el Jurídico Consultivo lo dijo. El hecho de que nosotros hayamos aprobado un dictamen con un convenio sin el anexo del convenio no implica que en lo sucesivo todo lo tengamos que aprobar nosotros, porque ya lo hicimos una vez, e incluso esa vez que lo hicimos, lo hicimos un poco más aterrizado, porque ni siquiera está tan explícito en los lineamientos aquí. Pero al menos dijimos con quién lo íbamos a hacer, que era con CANICA y para qué iba a ser. Acá, en este otro caso, estábamos diciendo desde la iniciativa y que, por más que se quiso subsanar en el dictamen y ciertamente se mejoró, que lo vamos a hacer con el DIF, para crear vínculos, y otra vez estamos suponiendo, incluso aquí. Nosotros mismos pensábamos que eso iba a derivar en un acuerdo con la UNIVA, la UdeG, para prestadores de servicio social, que ni siquiera eso estábamos logrando. Entonces, por eso es por lo que yo digo, sí, que bueno que atendiendo una preocupación que todos compartimos, tratemos de subsanar las omisiones que venían desde la iniciativa. Pero también es que, en estricto sentido, nosotros nos apegáramos a la regla, a la norma y a los reglamentos y quisiéramos cumplirlos. Ahí nos dice que la iniciativa no reúne las condiciones para ser aprobada y que nosotros estamos subsanando una omisión. Pero insisto, también en estricto sentido, podríamos rechazarlo porque no reúne las condiciones. No hay materia que regular y, en todo caso, lo que se propone como materia está en atribución de esta comisión y del pleno eventualmente. Si lo aprobamos o no, tampoco estamos obligados porque se haya hecho antes.

La Regidora María Candelaria Ochoa Ávalos: Que curioso porque su primera intervención fue valorar mucho la iniciativa y ahora dice que no cumple cuando al principio dijo que era una iniciativa muy poderosa que le parecía muy importante. No tengo ningún problema que usted diga y que hoy no se apruebe. A mí lo que menos me importa es si aquí lo aprobamos, lo que me importa es la gente y a quién le tenemos que responder es a la gente. Si usted dice no, pues no, que quede a su consideración y que la gente sepa que usted no la aprobó. Fuera de eso, a mí lo que me importa es que haya un convenio para que las carreras, especializadas ahora en el tema de adultos mayores, puedan hacer su prestación de servicio a través del DIF o a través del propio Ayuntamiento. Ojalá que cuando usted tenga la misma edad pueda ir del Paradero al Sauz, a una atención o a un curso, o lo que sea. Ojalá, porque, así como nos vemos ahora, no es como nos veremos. A



Palacio Municipal de Guadalajara Sala de Regidores

Av. Hidalgo #400, Centro Histórico.
Guadalajara, Jalisco, México.
Tel. 333837 4400

mí no me interesa si a usted le parece que se haga o que no se haga o si tiene una consideración diferente. Eso que quede a su consideración, de cada uno.

Se retira la Regidora María Candelaria Ochoa Ávalos de la sesión

El **Regidor Presidente Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla** propone que se le permita a la comisión tomar en consideración todas las intervenciones para presentar una propuesta más completa.

El **Regidor Luis Cisneros Quirarte**: La intención de la regidora es que, si nosotros lo aprobamos, ella pueda decir: 'Gracias a mi iniciativa, ahora sí el DIF va a atender a los adultos mayores'. Y si no lo aprobamos, porque además yo precisamente estaba diciendo que, si ella quería lograr eso, pues lo hubiera puesto en su iniciativa porque ahí no puso que quería lograr eso, y si queremos nosotros interpretar el sentido y arreglarle para que quede aprobada su iniciativa, pues que lo hagamos. Pero que precisamente por actitudes como esa, donde si no es como ella dice, si no es por lo que ella dice, bueno, pues en todo caso, vamos siendo estrictos y vamos rechazando la iniciativa. Si vamos a hacer una nueva, pues la hacemos nueva, la firmamos y la subimos, la presentamos entre todos, pero no como ella decía, porque ella sugirió que tenía que hacerse así y no quedó claro que nosotros vamos a adivinar esa intención. Yo, por actitudes como esa, es por la que no estoy de acuerdo. Hay camiones que llevan a los adultos mayores de los diferentes centros al Sauz y hay programas para que cada mes, al menos una vez, los grupos de adultos mayores que hay en la ciudad vayan y visiten el Sauz. Entonces, a partir del desconocimiento y nada más por generar estridencia y para decir que no se hace, eso es la parte donde yo no estoy de acuerdo que se nos utilice con fines propagandísticos, para un tema particular. Eso yo no estoy de acuerdo.

El **Regidor Presidente Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla**: Pierda cuidado, regidor. Usted mismo es testigo de que en la Comisión de Educación nunca nos hemos visto influidos por situaciones o visiones específicas. Nosotros institucionalmente convocamos a las comisiones involucradas y escuchamos a todas las regidoras y regidores con el mayor respeto. Cada uno es responsable de sus propios puntos de vista que vierten aquí. En nuestro ánimo no está hacer una redacción que permita que haya una desviación a ningún otro propósito que no sea el del Ayuntamiento, como expresión plural y de gobierno de la ciudad. Chequen ustedes, todos los dictámenes que hemos sometido a votación, y ustedes lo verán. Este mismo está en esos términos, y yo lo que creo es que simplemente se puede obtener una mejora importante del mismo a partir de las intervenciones que se han hecho. Pues simplemente que se nos permita hacerles llegar a todos ustedes una propuesta con las observaciones y comentarios que aquí han sido sometidos a consideración de ustedes.



Palacio Municipal de Guadalajara Sala de Regidores

Av. Hidalgo #400, Centro Histórico.
Guadalajara, Jalisco, México.
Tel. 333837 4400

La **Regidora Jeanette Abigail Velázquez Sedano**: Creo que siempre todos buscamos esa parte de ser proactivos a la mejora, pero creo que, en este momento, justo con la actitud que tomó la regidora, también me preocupa esa manera porque ya lo hizo personal. Ella se va a encargar de decirle a la gente que el DIF no los atiende, pero nosotros podríamos salir a decirle a la gente: '¿Acaso en el DIF no se les atiende?', y si buscáramos como esa parte de los 'cómo sí', hubiéramos planteado que fuera a través de un exhorto. Pero creo que ahora mismo sí me preocupa que justo haya un tema que siendo tan noble, porque nunca se criticó la naturaleza de lo que se quería hacer para apoyar a nuestros adultos mayores.

Algo que se observó fue el tema de la técnica legislativa, y si fuéramos, como bien lo mencionaba Luis, siendo estrictos en la técnica que siempre señala, entonces diríamos no. Pero creo que sí podemos rescatar la iniciativa. Yo sugeriría que lo hiciéramos ya que está subsanada a través de la capacitación, a través de lo que ya se hace, de los propios convenios que ya tiene el DIF. Si la tenemos que caracterizar, pues que entonces sea todo para que no se convierta en un tema político, como ahora ya lo manejó. Creo que es bueno, y todo lo que sume para atender a todas las poblaciones en general de la ciudad es bueno.

El **Regidor Presidente Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla**: Mi propuesta es lo que usted está diciendo, que se baje y que se proponga sobre la base de todos los comentarios.

El **Regidor Luis Cisneros Quirarte**: Yo haría una segunda petición formal de mi parte a la Secretaría Técnica, que, así como van a preparar un dictamen para aprobarlo en sentido favorable, también se prepare una propuesta que se someta a discusión. En esa propuesta, se debería indicar que, dado que ya existen estos convenios y cursos, y que los fines de la iniciativa se cumplen, se rechaza la iniciativa por no tener fundamento y se considera solventada. Insisto en que lo que la regidora quiere decir es que gracias a ella se aprobó y no gracias a esta comisión.

El **Regidor Presidente Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla**: Diferenciamos entre intenciones y la redacción que nosotros como comisión estamos proponiendo.

El **Regidor Luis Cisneros Quirarte**: Insisto, si vamos a ser serios, primero tenemos que verificar si esto funcionará, porque ella afirma que no hay prestadores de servicio social. Pongo en duda esa afirmación, ya que ella mencionó solo un centro, el 21. Además, todas las actividades propuestas, como cursos y talleres, ya se llevan a cabo. Ya existen convenios con universidades y prestadores de servicio social. Solicito, si lo tienen a bien, que se prepare un dictamen donde se detallen las actividades realizadas por el DIF, sus instalaciones y se demuestre que todo lo solicitado aquí ya está solventado.



Palacio Municipal de Guadalajara Sala de Regidores

Av. Hidalgo #400, Centro Histórico.
Guadalajara, Jalisco, México.
Tel. 333837 4400

La **Regidora Jeanette Abigail Velázquez Sedano**: Podemos mencionar que exhortamos a los programas que ustedes están señalando y que quizás el DIF no tiene conocimiento, que se lo hagamos saber.

El **Regidor Presidente Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla**: Sé que existen convenios firmados con la Universidad de Guadalajara. Tienen acuerdos desde hace bastante tiempo con el DIF estatal y municipal, atendiendo a sus solicitudes. No veo inconveniente en esta iniciativa, ya que se enfoca específicamente en adultos mayores y en programas destinados a este grupo. Esto abarca diversos programas, como los que les he mostrado, centrados en actividades específicas para adultos mayores.

Si están de acuerdo, podemos proceder según los términos propuestos, recoger comentarios y generar una nueva propuesta. Siempre buscamos elaborar resoluciones institucionales del Ayuntamiento con un lenguaje y objeto institucional, sin tintes políticos. Dado que nadie ha cuestionado la validez de la materia del convenio, simplemente sería necesario ajustar sus instrumentos y alcances. Podemos trabajar juntos en esta construcción y materializarla para la próxima sesión.

El **Regidor Presidente Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla** pone a votación **bajar el dictamen que resuelve el turno 193/23** con la iniciativa de la regidora María Candelaria Ochoa Ávalos, para celebrar un convenio a fin de promover y gestionar vínculos interinstitucionales con universidades públicas y privadas para proveer asistencia a los centros de desarrollo comunitario, con enfoque en el adulto mayor, **para trabajarlo y generar una propuesta futura contemplando todos los comentarios hechos.**

Pregunta si es de aprobarse

APROBADO

V. ASUNTOS VARIOS

Como **QUINTO PUNTO** del orden del Día, se pone a consideración cualquier asunto vario a tratar.

El **Regidor Presidente Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla** preguntó si existiere algún asunto vario a tratar, al no existir ninguno, dio por concluidos los trabajos de la sesión de comisión.

VI. CLAUSURA DE LA SESIÓN



Palacio Municipal de Guadalajara
Sala de Regidores

Av. Hidalgo #400, Centro Histórico.
Guadalajara, Jalisco, México.
Tel. 333837 4400

Para el desahogo del **QUINTO PUNTO** del orden del día, el **Regidor Presidente, Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla**, declaró clausurada la sesión, agradeciendo la presencia de los asistentes.

ATENTAMENTE

Guadalajara, Jalisco; a 18 de Enero del 2024.

La Comisión Edilicia de Educación, Innovación, Ciencia y Tecnología.